



EDITORIAL 3

- Cosa de todos.

NOTICIAS 4



- Programa de actividades para conmemorar el 25 aniversario de la FNMC.

- 85 entidades participaron en el Fondo Municipal de Cooperación 2006.



- Convenio con Correos para el franqueo concertado.

CONTRAPUNTO 9

- Otras cosas.

- Claves del mes.
- Revista de prensa.

LEGISLACION 11

PUBLICACIONES 11

- Cómo deben ser las instalaciones deportivas.



JURISPRUDENCIA 12

- El principio de igualdad en la modulación de las tarifas de los servicios sociales.

COLABORACIONES 13

- Palabras en peligro de extinción.

EL MES EN EUSKERA 14

INFORME 16

- Reinventar el Pirineo.



REPORTAJE 27

- Goizueta, un bello rincón de la Montaña.

editorial



COSA DE TODOS

La recuperación socioeconómica del Pirineo navarro es cosa de todos y solamente con la voluntad decidida de las Administraciones Foral y Locales y el tejido social y económico puede llegar a ser una realidad. Atribuir la responsabilidad a unos u otros sin aportar la parte alícuota de esfuerzo es una tentación que merece la pena evitarse.

El área definida en el Plan Especial 2007-2009 está formada por 39 municipios y, en lo que toca a la responsabilidad de los poderes locales, existe todavía un camino por recorrer en los procesos de unión de esfuerzos, de creación de estructuras capaces de abarcar a todos

y de elaborar y liderar políticas de toda el área para toda el área.

A la vez, la Administración Foral tiene un papel fundamental que jugar en el impulso de políticas, de infraestructuras y de servicios, y en la generación de procesos que no son necesarios en otras áreas de Navarra, aunque resulten costosos.

Y unas y otra, Administraciones Locales y Administración Foral deberán coordinar sus actuaciones y colaborar tanto en el ejercicio de sus competencias, como en el imprescindible objetivo de crear un clima social de optimismo.



El presidente y los vicepresidentes de la FNMC presentan el programa de actividades conmemorativo del 25 aniversario de la entidad

El presidente y los vicepresidentes de la FNMC, Jerónimo Gómez, Javier Sanz y José M^a Irisarri presentaron a los medios

de comunicación, el pasado 14 de febrero, el programa de actividades con el que la entidad va a conmemorar su 25 ani-

versario. La FNMC fue constituida el 4 de mayo de 1982.

Como es habitual en la celebración de sus aniversarios, la Federación ha preparado un programa en el que se mezclan acciones de trabajo con un acto de celebración.

Premio de Buenas Prácticas

La primera actividad organizada por la Federación fue la convocatoria del I Premio de Buenas Prácticas en Políticas Municipales que, aunque instituido con motivo del aniversario, celebrará una edición en cada legislatura, para reconocer aquellas actuaciones de las entidades locales que tienen un cierto carácter ejemplar, más allá de la actividad ordinaria, y pueden servir de referencia a otras corporaciones.

A la primera edición se han presentado más de 40 propuestas, de entre las que el jurado seleccionará cinco, una por cada una de las áreas en que se ha dividido el premio. Los galardones se entregarán en el acto central de celebración del aniversario, que tendrá lugar en Baluarte el próximo 27 de abril.

Jornada sobre participación ciudadana

Otra de las actividades organizadas ha sido la Jornada sobre



El presidente y los vicepresidentes de la FNMC presentan a los medios de comunicación el programa de actividades conmemorativo del 25 aniversario.

primeros
premios
de buenas
prácticas
en políticas
municipales

jornada
Nuevas y viejas fórmulas de
participación ciudadana

Pamplona,
25 de marzo
de 2007



Folleto del I Premio de Buenas Prácticas y de la Jornada sobre Participación Ciudadana.

nuevas y viejas fórmulas de participación ciudadana. La Jornada incluía sendos seminarios de trabajo para entidades locales pequeñas, por un lado, y medianas y grandes por el otro. Incluía también una mesa redonda con representantes municipales de distintos partidos políticos y una conferencia del profesor universitario Enrique Gil Calvo.

Sesiones de trabajo

Por otra parte, la directiva de la Federación ha previsto celebrar tras las elecciones, en el segundo semestre del año, varias sesiones de trabajo de ámbito comarcal, con el objeto de analizar el momento municipal y elaborar un paquete de propuestas que puedan someterse a la aprobación

EN **2** PALABRAS

de la Asamblea, como programa para la nueva legislatura.

Además, estaba prevista una sesión de trabajo con representantes del tejido socioeconómico navarro para dar a conocer en estos ámbitos la situación de la Administración Local de Navarra.

Acto central

La Federación celebrará el acto central de su aniversario el próximo 27 de abril, en Baluarte. En dicho acto, al que están invitados todos los cargos electos de Navarra, se repasará la trayectoria de la Federación a lo largo de

25 años aún insuficientes

La Federación Navarra de Municipios y Concejos ha trabajado durante 25 años para que los ayuntamientos de la Comunidad Foral alcancen un lugar razonable en el entramado de las instituciones políticas, consecuente con la configuración del Estado y las demandas de la sociedad. Pasados estos 25 años y cosechados logros importantes, los objetivos básicos están aún lejos.

estos 25 años, se reconocerá la labor de las sucesivas Ejecutivas en la persona de sus presidentes, y se entregarán los premios de buenas prácticas en políticas municipales. Al finalizar el mismo, tendrá lugar la tradicional cena de despedida de legislatura.

Otras actividades

Además, la Federación tiene previsto también instalar la nueva web, publicar un libro sobre gestión municipal estratégica, o reeditar, actualizado, el mapa de las entidades locales de Navarra ■

85 entidades locales participaron en el Fondo Municipal de Cooperación en 2006

Un total de 85 entidades locales participaron en los proyectos del Fondo Local Navarro de Cooperación al Desarrollo en 2006. 78 se sumaron a la convocatoria

anual y éstas, junto con otras siete, están financiando un proyecto trienal. La suma de aportaciones se eleva a 211.000 euros: 104.000 para financiar seis proyectos de

desarrollo en África y América y el convenio con la Coordinadora navarra de ONGD, y otros 107.000 para el segundo plazo del proyecto trienal.

Edición anual

La edición anual del Fondo se resolvió a finales del pasado año con la selección de los siguientes proyectos:

- Abastecimiento de agua potable y fortalecimiento de la participación ciudadana en la urbanización Nueva Trinidad. Bolivia.
- Promoción y gestión de prácticas de salud, nutrición, saneamiento básico y mejora del acceso a servicios de salud en cuatro distritos de Antabamba. Perú.
- Creación de redes de salud comunitaria para la atención médica básica y la educación de la salud preventiva en Valle Angar. Etiopía.
- Ampliación y mejora del sistema de agua potable en Chuspírca. Perú.
- Escuelas de St. James y St. Patrick en Sunyani. Derribo de

los edificios existentes y reconstrucción. Ghana.

Además, en este momento se está seleccionando uno de los proyectos seleccionados como reserva, a la vista de que en las últimas semanas han llegado al Fondo nuevas aportaciones económicas.

Por su parte, el 2006 fue el segundo de los ejercicios del Proyecto Trienal que el Fondo está financiando con otros siete ayuntamientos (Noáin-Valle de Elorz, Burlada, Galar, Zizur Mayor, Villava, Estella y Egüés) y al que van a aportar en tres años alrededor de 320.000 euros.

Dicho proyecto consiste en la construcción de sistemas de agua potable para varias comunidades de Guatemala, la construcción de letrinas y otras acciones de reforestación y de formación en salud, organización comunitaria, etc.

Las entidades participantes

Este año, han participado en las acciones anuales del Fondo y en el proyecto trienal las siguientes entidades:

Ablitas, Aldaba, Aoiz, Araitz, Arantza, Arboniés, Arróniz, Artabia, Aurizberri-Espinal, Ayesa, Barañáin, Baztan, Beorburu, Berrioplano (concejo), Berrosuso, Bertizarana, Betelu, Bidaurreta, Biurrun, Biurrun-Olcoz, Buñuel, Burlada, Cabredo, Caparroso, Cárcar, Cáseda, Cintruénigo, Cordovilla, Corella, Echarren de Guirguillando, Egüés, El Busto, Elorz, Enériz, Eraúl, Estella, Esteribar, Etayo, Eugi, Eulz, Eúsa, Ezcabarte, FNMC, Funes, Galar, Geserlocal, Imarcoain, Irurtzun, Izco, Lácar, Lantz, Lapoblación, Legarda, Leitza, Leoz, Lerate, Los Arcos, Lumbier, Mancomunidad de la

Comarca de Pamplona, Mélida, Mendigorria, Murillo el Cuende, Muruzábal, Navascués, Navascués (concejo), Noáin-Valle de Elorz, Obanos, Olite, Orrio, Pamplona, Sarasa, Tirapu, Ucar, Urraúl Bajo, Urrotz, Ustés, Uterga, Viana, Villava, Zizur Mayor y Zufía ■

CONCEJO
también en Internet

www.fnmc.es

La Defensora del Pueblo presenta a la FNMC sendos informes sobre contaminación acústica y políticas municipales de accesibilidad y pide su colaboración para mejorar en ambos ámbitos

La Defensora del Pueblo, M^a Jesús Aranda, presentó el pasado 15 de febrero al presidente de la FNMC, Jerónimo Gómez, sendos informes elaborados por su oficina

sobre la calificación por parte de los ciudadanos de las políticas de accesibilidad municipales y sobre la contaminación acústica en Navarra. La Defensora pidió

la colaboración de la Federación para mejorar en ambos aspectos la vida local.



Un momento de la reunión entre la Defensora y el presidente de la Federación.

La FNMC transmite al Parlamento diversas propuestas en relación con la nueva Ley de Policías de Navarra

El presidente de la FNMC, Jerónimo Gómez, propuso al Parlamento de Navarra diversas medidas, en relación con la futura Ley de Policías de la Comunidad Foral. El presidente transmitió estas propuestas a la Ponencia creada por el Legislativo para el estudio del proyecto de la citada ley.

De las aspiraciones de las entidades locales destaca la posibilidad de que, ante la imposibilidad legal de contar con cuerpos de policías mancomunados, sea la Policía Foral la que cuente con una sección encargada de prestar sus funciones en distintos municipios en coordinación con los alcaldes.

Además, los ayuntamientos quieren que las convocatorias de plazas se realicen de forma unificada para todos los pueblos y que se estudie la forma de resarcir a aquéllos municipios que, tras costear la formación de policías, pierden a éstos por que se trasladan a otros municipios, generalmente mayores, y que a su vez se encuentran con policías ya formados ■

En relación con las políticas de accesibilidad, el informe refleja que los ciudadanos otorgan un suspenso (un 4,3) a las políticas de accesibilidad de los ayuntamientos navarros. El 83% de éstos obtuvieron una calificación de insuficiente o muy insuficiente en relación con el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la accesibilidad. Sólo el 16% obtuvieron la calificación de regular, y únicamente la política del Ayuntamiento de Pamplona fue calificada como muy adecuada.

El informe refleja que la habilitación de itinerarios sin barreras es la política municipal de accesibilidad que ha experimentado

un mayor avance en los últimos veinte años. De hecho, se estima que el porcentaje medio de aceras que permiten el desplazamiento de personas en silla de ruedas llega al 61%, aunque sólo el 4,2% de los ayuntamientos afirma disponer de un plan de eliminación de estos obstáculos.

Por su parte, la accesibilidad en edificios municipales ha sido calificada de regular. Sólo el 22,5% de los ayuntamientos ha realizado algún estudio sobre esta cuestión.

Contaminación acústica

En lo que respecta a la contaminación acústica, el estudio de

la Defensora refleja que las actividades de inspección que se llevan a cabo en la mayoría de los municipios son insuficientes.

Se estima que anualmente se llevan a cabo 1.600 controles de este tipo, de los cuales 1.200 son realizados por el Ayuntamiento de Pamplona, 170 por la Policía Foral y otros 230 por el resto de los Ayuntamientos.

Sólo el 20% de los ayuntamientos navarros cuentan con alguna ordenanza propia directa o indirectamente relacionada con los ruidos ■

La Ejecutiva de la Federación aprueba un nuevo convenio con Correos sobre franqueo concertado

La Comisión Ejecutiva de la Federación aprobó, en la sesión del pasado siete de febrero, el texto del convenio con Correos para 2007 en el que se contemplan los

descuentos a las Administraciones Locales en el franqueo concertado. En general, mejora o se mantiene la situación en los envíos locales, a otras Administraciones

o a capitales de provincia y empeora el trato a los envíos postales a otras localidades.

En comparación con el anterior convenio, vigente en el bienio 2005-2006, los nuevos descuentos quedan de la siguiente forma:

25 Aniversario de la FNMC. La Ejecutiva aprobó también el programa de actuaciones del 25 aniversario de la Federación, del

Tipo de envío	Descuentos 2005	Descuentos 2007
Cartas locales	20%	20%
A capitales o Administraciones	15%	20%
A otras localidades	10%	5%
Certificados:		
Locales	17,5%	20%
A capitales o AAPP	17,5%	20%
A otras localidades	17,5%	5%
Con acuse de recibo	17,5%	17,5%

En la misma sesión, la Comisión trató los siguientes asuntos:

Plan de Formación Continua 2007. La Comisión aprobó la propuesta de Plan de Formación Continua para los Empleados Locales de Navarra 2007, para su remisión a Madrid. Tras conocerse los recursos disponibles, se elaborará el Plan definitivo.

que se da cuenta en estas mismas páginas.

Proyecto de tarjeta ciudadana de servicios. En la misma reunión se conoció la presentación hecha por representantes de la Administración Foral de una tarjeta de acreditación ciudadana, todavía en estudio.



La FNMC ha firmado un nuevo convenio con Correos en relación con el franqueo concertado de los ayuntamientos.

Convenio con la UPNA. La comisión Ejecutiva aprobó también un convenio de colaboración con la Universidad Pública de Navarra para que los ayuntamientos faciliten la realización de prácticas en el área de Bienestar Social.

Convenio con Iberdrola: Por último, se aprobó también la firma de un convenio con Iberdrola para regularizar la deuda de la empresa con los ayuntamientos relacionada con la tasa del 1,5%, que incluye los atrasos de los últimos cuatro años por la actividad comercial fuera de tarifa ■

Convocado el Premio a la Calidad de los Servicios Públicos en las Administraciones Públicas de Navarra

El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Caballero Martínez, ha convocado la primera edición del "Premio a la Calidad de los Servicios Públicos en las Administraciones Públicas de Navarra".

El nuevo galardón está destinado a reconocer y distinguir a los organismos, unidades y entidades dependientes de cualquiera de las Administraciones Públicas de Navarra que se hayan destacado por sus actividades de mejora de la calidad de los servicios y por la satisfacción de las necesidades de

los ciudadanos mediante buenas prácticas de gestión, premiando también a los responsables y empleados públicos de dichos órganos y entidades.

En la concesión de los premios (tres categorías: oro, plata y bronce y diploma acreditativo con cada uno de ellos), se tendrá en cuenta tanto el buen servicio prestado y las mejoras introducidas en el mismo para conseguir una mayor calidad, como la opinión que los usuarios tengan del citado servicio.

En la convocatoria podrán par-

ticipar los órganos, unidades administrativas y organismos públicos (con o sin personalidad jurídica) de las Administraciones Públicas navarras que presten servicios públicos. Las candidaturas se deberán presentar, antes del 1 de junio de 2007, junto con una memoria justificativa de los méritos contraídos hasta esa fecha en la Comisión Foral de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios Públicos, con sede en la calle Navarrería nº 39 o por correo certificado a la misma dirección.

El jurado evaluador de las candidaturas estará compuesto por la autoridad que designe el consejero Caballero y por cuatro miembros designados por la Comisión Foral de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos. El fallo de este jurado y la entrega de premios se harán públicos en el acto del Día Navarro de la Calidad, cuya fecha se determinará próximamente ■

Una reforma legal introduce cambios en la normativa de contratación de las entidades locales y en la venta de madera comunal

El pasado 23 de febrero se publicaba en el BON la Ley Foral 1/2007, de modificación de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, en materia de contratación local.

Esta Ley Foral atiende a dos objetivos primordiales. En primer lugar, reforma la regulación de los aprovechamientos maderables y leñosos de los montes comunales con el fin de modernizar y agilizar la venta de madera.

Entre las medidas adoptadas cabe destacar la posibilidad de celebrar terceras subastas de madera con una rebaja de hasta el 30 por 100 del tipo inicial e incluso proceder a la enajenación directa con un informe de valoración económica de la Administración forestal.

Además, la Ley Foral faculta a las entidades locales para agruparse y enajenar sus aprovechamientos forestales en un lote único de manera conjunta y para celebrar Acuerdos Marco con una o más empresas.

El segundo objetivo de la Ley Foral es adaptar las especialidades ya existentes en la contratación local a la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos.

Entre las novedades más importantes que cabe señalar se encuentran las siguientes:

- Se suprime el límite del 10 por



100 de los ingresos corrientes del presupuesto de la entidad local para poder acudir a la contratación por procedimiento negociado sin publicidad, aplicándose los criterios cuantitativos de la Ley Foral de Contratos Públicos.

- Se concreta el régimen jurídico aplicable a los contratos para gestionar servicios públicos de las entidades locales.
- En las formas de gestión directa de los servicios públicos se contempla la realidad de las sociedades interlocales compuestas por capital únicamen-

te público procedente de varias de ellas.

- Se desarrolla la posibilidad de reservar hasta el 20 por 100 de los contratos públicos de la entidad local a favor de empresas que cumplan con determinados objetivos sociales (programas de empleo protegido para discapacitados o personas con riesgo de exclusión social).
- Se concreta la regulación del nuevo régimen de incompatibilidades para contratar en municipios con población inferior a 2.000 habitantes.

- Se regulan las licitaciones conjuntas de varias entidades locales a través de centrales de compras.
- La Ley Foral establece especialidades, adaptaciones o concreciones en cuestiones como la competencia para contratar, la constitución de la Mesa de Contratación, la exigencia de garantías, la ponderación de los criterios de adjudicación, la publicidad de los procedimientos, la formalización de los contratos y la recepción de las obras.
- Se regula la posibilidad de que las entidades locales creen un órgano de resolución de las reclamaciones en materia de contratación previstas en la Ley Foral de Contratos Públicos. Las entidades locales pueden crear este órgano, que debe ser independiente en su función resolutoria y no sometido a instrucciones jerárquicas, por sí mismas o de forma asociada por varias de ellas o conjuntamente con otras Administraciones Públicas de Navarra. En los casos en que la entidad local no designe este órgano de resolución las reclamaciones podrán interponerse ante la Junta de Contratación Pública ■

PAPELERÍA – IMPRENTA



Pedro I, nº 3 (Iturrama) - 31007 PAMPLONA

948 36 56 76 fax: 948 365675

E-mail: papeleriasanchez@papeleriasanchez.com

www.papeleriasanchez.com

es la herramienta útil, tanto para empresas como usuarios particulares, que facilita la realización de pedidos de material de oficina, papelería y consumibles informáticos, entre otros.

MATERIAL DE OFICINA
COMPLEMENTOS DE INFORMÁTICA
MÁQUINAS DE OFICINA
SELLOS DE CAUCHO
RÓTULOS
ENCUADERNACIÓN
BANDERAS

PROGRAMAS DE FIESTAS
REVISTAS
CARTELES
FOLLETOS
SOBRES Y CARTAS
MODELACIÓN
SERIGRAFÍA

Otras cosas

El Foro Intercultural de Tafalla tenía prevista su puesta en marcha para este mes de marzo, con el objeto de conocer mejor las preocupaciones de la población inmigrante para propiciar su integración. El Foro, cuya actividad está sufragada por la Secretaría de Estado de Inmigración, está integrado por 24 miembros, de los cuales la mitad representa a asociaciones de inmigrantes. Más de 1.000 de los 11.000 vecinos de Tafalla son extranjeros. En la foto, una imagen de la ciudad.



Añorbe se ha hermanado con el municipio francés de Boeil-Bezing. Los vecinos de ambos pueblos llevaban ya tres años de relaciones y ahora han decidido formalizar la relación. El pasado 17 de febrero, 40 vecinos de la entidad francesa visitaron la localidad de Valdizarbe.

Si se cumplen los pronósticos, Navarra recurrirá ante el Tribunal Constitucional la Ley de Dependencia. La Secretaría Técnica del Departamento de Bienestar Social ha emitido un informe en el que se mantiene que varios artículos invaden competencias del régimen foral.

El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa aprobó el PERI de su casco antiguo. La norma pretende proteger la zona y conservarla con su actual identidad y fisonomía.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona va a abastecer toda su flota de autobuses urbanos con biocombustible. De momento ya son 50 los que utilizan al 100% este carburante. La medida supone importantes reducciones en la emisión de gases que ocasionan el efecto invernadero. En la imagen, un autobús de la flota de la Mancomunidad.



CLAVES DEL MES

1 La FNMC presenta públicamente el programa de actividades con el que está conmemorando su 25 cumpleaños. La Federación nació el 4 de mayo de 1982 y desde entonces ha sido la voz de las entidades locales de Navarra ante el resto de instituciones políticas, a la vez que ha trabajado por el desarrollo del papel que éstas juegan en la sociedad.

Con prácticamente la totalidad de las entidades locales adheridas, el balance es sin duda positivo, y hoy los ayuntamientos, los concejos o las mancomunidades de la Comunidad Foral estarían mucho más lejos de sus objetivos si la asociación no hubiera existido o no hubiera desarrollado el trabajo que ha realizado, muchas veces a contracorriente.

No obstante, es preciso reconocer que de sus aspiraciones y sus demandas están aún lejos de lograrse y que la órbita de la política regional sigue sin contemplar a los ayuntamientos y a sus corporaciones en la forma en que merecen.

Esta y otras son razones suficientes para redoblar los esfuerzos con la conciencia de que el poder local no tiene otro fin que el de mejorar la vida de las colectividades vecinales, mejora que a menudo sólo se puede conseguir desde la cercanía de las casas consistoriales.

En verano de 2002 se entregaron las primeras huertas de ocio de Noáin, en un terreno rústico, junto a la autopista A-15. Hoy son 233 propietarios que disfrutan de una parcela que tiene entre 450 y 500 metros cuadrados, con una caseta de 20 metros cuadrados y un porche de otros 12.

Cerrar el porche con muro de obra e integrarlo a la caseta o levantar muros de obra (de ladrillo) no permitidos son las obras más comunes que se han detectado en las huertas y que no están permitidas en la ordenanza que el Ayuntamiento de Noáin aprobó en julio de 2002 para regular el uso de estas parcelas de ocio.

Diecinueve propietarios ya han sido sancionados con multas de hasta 1.600 euros y obligados a derribar las obras.

Cumplir la ordenanza

El alcalde de Noáin-Valle de Elorz señaló que el Ayuntamiento iba a hacer cumplir la ordenanza de las huertas “a rajatabla”.

Ya han llegado a un acuerdo los partidos políticos en el anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local. Enhorabuena. El ministro Sevilla lo anunció oficialmente, haciendo de portavoz conjunto. El acuerdo consiste en dejar apartado el paquete legislativo para después de las elecciones locales en vista del exuberante desacuerdo sobre el contenido.

(...) La nueva ley local se justifica en la exposición de motivos por la conveniencia de “ajustar las administraciones públicas a los tiempos actuales para mejorar el servicio que ofrecen a la ciudadanía” cuando la anterior

Las sanciones van desde los 1.200 a los 1.600 euros

NOÁIN HA DENUNCIADO A 47 PROPIETARIOS POR HACER OBRAS ILEGALES EN LAS HUERTAS DE OCIO

Diario de Navarra; martes, 20 de febrero de 2007

El Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz ha denunciado a 47 propietarios por realizar obras ilegales en las huertas de ocio Alto-Tajonar, ubicadas junto a la AP-15. Diecinueve personas ya han sido sancionadas con multas que van desde 1.200 hasta 1.600 euros. El Consistorio les ha obligado a derribar las construcciones que no están permitidas en la ordenanza que regula el uso de las huertas.

“Cuando estos señores compraron sus huertas, sabían lo que compraban y el Ayuntamiento, además, tuvo la deferencia de darles una copia de la ordenanza para que conocieran

los usos que estaban permitidos y los que no”, comentó.

(...) Miguel Elizari comentó que la ordenanza que regula el uso de estas huertas es, en cualquier caso, “un documento abierto”. “De hecho, a la ordenanza que se aprobó en 2002 se introdujeron modificaciones propuestas por los propietarios y que nos parecían lógicas, como instalar depósitos de agua para riego, aumentar las dimensiones de la caseta para aperos... pero lo que no vamos a permitir es que se hagan más casa”, afirmó.

Otra de las modificaciones que se introdujo en la ordenanza hacía referencia al cierre del porche. Según explicó el alcalde, está permitido cerrar el porche con carpintería acristalada y con elementos móviles “pero lo que no puedes hacer es una obra para cerrar el porche e integrarlo en la caseta, como se ha hecho, porque entonces ya no tienes una casa de 20 metros cuadrados, sino de 32” (...).

PODER Y MÁS PODER

José Miguel Iriberrí
Diario de Navarra; 20 de febrero de 2007

ley ha cumplido veintidós años. La eficacia, palabra mágica, es la clave para darle la vuelta al marco legislativo. Eficacia, competencia, agilidad. Una puesta al día en la ITV parlamentaria. (...) De momento, el anteproyecto que presentó en su día el Gobierno no hará las delicias de los alcaldes. Se consolida el sistema claramente presidencialista soñado por los alcaldes e introducido por la anterior “ley de modernización”, que era y sigue siendo una patada en las entrañas del régimen político local.

Efectivamente, la propuesta de nueva Ley de Bases contempla el “Consejo de Gobierno” (para los municipios de más de 5.000 habitantes) compuesto por concejales libremente designados por el alcalde. En los municipios de más de 75.000 habitantes y en los que sean capital de comunidad autónoma el alcalde puede designar para el Consejo hasta un tercio de miembros ajenos a la corporación. Este disparate legalizado en aras de la eficacia mezcla en los gobiernos municipales a concejales salidos de las urnas y ciudadanos salidos de la calle, extraños a la representación municipal (...).



BON núm. 15, de 2 de febrero 2007

Subvenciones a entidades locales de Navarra para apoyar la ejecución de proyectos de intervención social con minorías étnicas. Orden Foral 301/2006, de 28 de diciembre, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de subvenciones a entidades locales de Navarra, titulares de Servicios Sociales de Base, para apoyar la ejecución de proyectos de intervención social con minorías étnicas, durante el año 2007.

BON núm. 17, de 7 de febrero 2007

Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales para el año 2007 para el Equipamiento de Albergues Juveniles y Casas de Juventud. Orden Foral 296/2006, de 22 de diciembre, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las bases de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales para el año 2007 para el Equipamiento de Albergues Juveniles y Casas de Juventud de titularidad Municipal.

BON núm. 18, de 9 de febrero 2007

Subvenciones a Entidades Locales de Navarra para el fomento y promoción de sus acciones deportivas para el año 2006: ampliación del gasto. Orden Foral 281/2006, de 13 de diciembre, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se autoriza una ampliación del gasto por importe total de 63.504,84 euros, complementario al gasto anteriormente autorizado por la Orden Foral 150/2006, de 26 de junio, para hacer frente al pago de las subvenciones contempladas en la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de Navarra para el fomento y promoción de sus acciones deportivas para el año 2006.

BON núm. 19, de 12 de febrero 2007

Subvenciones para inversiones en materia de servicios sociales para el año 2007. Orden Foral 26/2007, de 26 de enero, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las bases de la Convocatoria de subvenciones para inversiones en materia de servicios sociales para el año 2007.

BON núm. 20, de 14 de febrero 2007

Convocatoria del I Premio a la Calidad de los Servicios Públicos en las Administraciones Públicas

de Navarra. Orden Foral 47/2007, de 25 de enero, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se convoca el I Premio a la Calidad de los Servicios Públicos en las Administraciones Públicas de Navarra, correspondiente al año 2007.

BON núm. 24, de 23 de febrero 2007

Entidades Locales de Navarra: modificación del régimen jurídico de los aprovechamientos maderables y leñosos de los montes comunales y del régimen jurídico de la contratación local. Ley Foral 1/2007, de 14 de febrero, de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en materia de contratación local.



BOE núm. 27, de 31 de enero 2007

Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción. Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción.

publicaciones



Cómo deben ser las instalaciones deportivas

Manual básico de instalaciones deportivas de la Comunidad Foral de Navarra
Instituto Navarro de Deporte y Juventud
Gobierno de Navarra

¿Qué características deben tener las instalaciones deportivas? Este manual básico las especifica. Medidas, tamaños, señalización, materiales, iluminación... el manual, que aunque recibe el calificativo de básico pasa de las 600

páginas, se ocupa de prácticamente todos los deportes.

La obra pretende ser una ayuda para los diseñadores de las instalaciones, los ayuntamientos, los constructores o los técnicos deportivos.



El principio de igualdad en la modulación de las tarifas de los servicios locales

(Sentencia de 12 de julio de 2006 de la Sección 2ª de la Sala de Lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo)

Es contrario al principio de igualdad establecer una tarifa diferente por el servicio de abastecimiento de agua en función del empadronamiento

El Ayuntamiento de Agüimes procedió a modificar el Reglamento del Servicio de suministro de agua potable a domicilio, dando nueva redacción, entre otros, al artículo 13, para incluir dentro del denominado consumo industrial el servicio prestado a viviendas destinadas a segunda residencia cuyos titulares no figuren empadronados en el Municipio. En definitiva, el precio del metro público para los empadronados se establecía en 75 pesetas, mientras que para los no empadronados ascendía a 275.

Diversas personas interesadas recurrieron la anterior modificación por entender que era contraria a derecho por dos motivos. En primer lugar, por no contar las nuevas tarifas con la preceptiva aprobación del Gobierno Autónomo de Canarias. En segundo lugar, los recurrentes entienden que la diferenciación que se establecía entre empadronados y no empadronados era discriminatoria.

El Tribunal Supremo deja a un lado el primero de los motivos, por encontrarse ante un recurso indirecto frente a un Reglamento y entra a examinar el segundo de los motivos que afecta al fondo del asunto, desestimando las causas de inadmisión alegadas por el Ayuntamiento.

Entiende el Alto Tribunal en su resolución que la diferencia de trato que se establece en función del empadronamiento no es un criterio jurídicamente asumible y, en consecuencia, estima el recurso interpuesto frente al Reglamento del Servicio de Suministro de Agua del Municipio de Agüimes.

En su argumentación, recuerda que *“en efecto, el artículo 150 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales establece el principio de igualdad de los usuarios ante las tarifas de los servicios. Es cierto que el apartado dos de dicho precepto permite fijar tarifas reducidas o bonificadas, en beneficio de sectores personales económicamente débiles, pero en este uso no se aprobó subvención alguna en materia de tarifas de agua, sino que se estableció la tarifa de consumo doméstico para las viviendas o alojamientos de carácter habitual y permanente en los casos en que los titulares de los contratos figurasen empadronados en el municipio, con independencia de que fueran o no titulares de una o más viviendas, incluyendo, en cambio, dentro del consumo industrial no sólo el servicio prestado a cualquier actividad comercial, profesional o artística, sino además el prestado a viviendas destinadas a segunda residencia cuyos titulares no figurasen empadronados en el Municipio, diferencia de trato totalmente artificiosa e injustificada, por no venir fundada en un criterio objetivo y razonable de acuerdo con juicios de valor generalmente aceptados”*.



Palabras en peligro de extinción

Andoni Esparza Leibar

Sobre el dintel de una casa situada cerca del frontón de Doneztebe o Santesteban, hay tallada en la piedra una frase que recuerda a quien fuera su propietario hacia finales del siglo XVIII: un tal Tomás José de Soler, caballero de la Orden de Calatrava y contador. Era éste un cargo público cuya naturaleza queda claramente fijada por su denominación: alude precisamente a quien cuenta el dinero. El término dejó también su rastro en el euskera. Kontadorekua ("del contador") era el nombre de la casa de Eibar, ya derruida, donde nació el pintor Ignacio Zuloaga. Pero esa palabra se ha extinguido en el ámbito de las entidades locales de nuestra región. La última referencia que conozco corresponde al Reglamento para la Administración Municipal de Navarra, del año 1928 –aunque vigente hasta hace poco más de dos décadas–, cuando en el artículo 246 y siguientes se refería a "...la plaza de Inter-ventor o Contador de Fondos...".

Otra palabra centenaria en desuso es claverero, asimismo muy gráfica, ya que hace referencia a las personas que tenían cada una de las tres llaves (clave en castellano antiguo, clavis en latín) que eran necesarias para abrir la caja fuerte de algunos ayuntamientos. El artículo 442.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, que aprobó el texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, aun la cita.

Más recientemente y merced a la Ley Foral 10/98, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, la fianza quedó transformada en mera garantía.

La nueva Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos marca aún más esa tendencia a olvidar términos de aire antiguo. La baja temeraria, de nombre tan terrible, pasa simplemente a ser una oferta anormalmente baja (artículo 91). Tampoco palabras tan arraigadas como subasta o concurso han corrido mejor suerte. Tal vez haya alguna razón conceptual, pero no parece que ambos términos sobren. En realidad, se trata de modalidades claramente definidas para la adjudicación de contratos, en función de que se tenga en cuenta únicamente el precio o también algún otro factor. Alguien dirá que es preciso acomodar nuestro Derecho a las categorías que rigen en la Comunidad Europea. De acuerdo, pero donde se habla español es aquí, no en Bruselas.

Lógicamente la modificación de la Ley Foral de Administración Municipal en materia de contratación, sigue lo establecido por la norma aludida en último lugar.

El propugnar la pervivencia de estas palabras, no es únicamente por razones afectivas. Constituye una forma de mantener aquellas instituciones del pasado que siguen siendo útiles y que, de esa forma, ayudan mejor a entender tanto la evolución histórica como el panorama actual.

¿A que obedece entonces esta tendencia iconoclasta?

Puede haber, no lo niego, algunas razones objetivas. Pero sospecho que se trata de algo más. Hace tan sólo cuatro décadas el jurista era generalmente un señor gris, de hablar pausado y monocorde. Se le suponía adicto al Régimen –y en el caso de que no lo fuera, tenía buen cuidado en ocultarlo– lo que acentuaba indudablemente su gusto por la tradición. Pero estos años de democracia y cambios tecnológicos han hecho mella en su imagen. Ese hombre (entre los administrativistas las señoras siguen escaseando) se ha visto forzado por razones profesionales a conocer también de la informática, lo que en algunos casos parece obligarle incluso a proferir anglicismos.

Debido al avance técnico también otros campos están siendo afectados. El documento administrativo tradicional es solemne y plagado de signos de validación: membrete y cuño (que, en ocasiones, incluyen alguna muestra de hermosa heráldica), firmas, sellos de los registros de entrada y salida, etc. Pero frente a esto, ganan terreno los correos electrónicos, de una fealdad intrínseca y que además pervierten la seguridad jurídica.

Ha habido, en consecuencia, una profunda transformación estética del jurista. Esta y no otra, parece ser la clave (otra acepción, algo diferente de la palabra anteriormente citada), del asunto.

Porque muchas profesiones parecen ahora particularmente sensibles a la llamada de las formas. No se trata ya de que la generalidad de los arquitectos sean considerados unos artistas (ingenieros y aparejadores parecen tenerlo algo más crudo), sino que simples diseñadores y modistos creen ser unos protegidos de las musas. Incluso muchos cocineros con la vista fija en las estrellas de la guía Michelin aspiran a tan alto galardón y se devanan los sesos para dar nombres rebuscados a sus platos (a modo de nota adicional sobre estos últimos, y conforme a lo que sostienen algunos entendidos, la longitud de la fórmula lingüística guardaría una relación inversa con el tamaño de la ración).

Sospecho por todo ello que algunos juristas, influidos por esta corriente esteticista, desean introducir modificaciones en el lenguaje. Ellos –de los que en la práctica podríamos decir casi que son “el legislador”– quieren un nuevo idioma, terso, moderno, fácilmente intercambiable con las otras lenguas europeas y desprovisto de adherencias tradicionales.

Pero ante el peligro de extinción de esa minúscula parte de nuestro patrimonio, creo que toca ejercer (de forma equilibrada, claro está) un cierto ecologismo terminológico.



Federazioak 25 urte

NUKFK hogeita bosgarren urteurrena ospatzeko antolatu dituen ekintzen programa aurkeztu du.

NUKFren lehendakariak eta lehendakariordeek entitatearen 25. urteurrena ospatzeko jarduera-programa aurkeztu dute

NUKFren lehendakari eta lehendakariorde Jeronimo Gomez, Javier Sanz eta Jose M^a Irisarrik entitatearen 25. urteurrena ospatzeko jarduera-programa aurkeztu zieten hedabideei otsailaren 14an. NUKF 1982ko maiatzaren 4an eratu zen.

NUKFren urteurrenetan ohi denez, antolatutako programak lan-saioak eta ospakizun-ekitaldiak tartekatzen ditu.

NUKFren lehendakaria eta lehendakariordeak 25. urteurrenaren ospakizun-ekitaldien programa aurkezten hedabideei.



Jarduera Onen Sariketa

Federazioak antolatu duen lehen ekintza Udal Politiken I. Jarduera Onen Sariketa izan da; urteurrena dela-eta antolatu bada ere, legegaldi bakoitzean halako sariketa bat antolatzen du, eguneroko lanaz gaindi, toki-entitateek antolatzen dituzten eta beste udalentzat erreferente izan daitezkeen garrantzi bereziko ekintzak aintzat hartzeko.

Lehen sariketara 40 proposamen baino gehiago aurkeztu dira. Horietatik bost aukeratu dituzte epai-

Jarduera Onen I. Sariketaren eta Hiritarren Parte-hartzearen buruzko jardunaldiaren liburuxka.



mahaiak; alegia, sariketak dituen atal bakoitzeko bat. Sariak urteurrenaren ospakizun-ekitaldi nagusian banatuko dira, apirilaren 27an Baluartean.

Hiritarren parte-hartzeari buruzko jardunaldia

Beste ekitaldi bat hiritarren parte-hartzearen inguruko formula berriei eta zaharrei buruzko jardunaldia izan da. Jardunaldia bi lan-mintegitan banatuta zegoen: toki-entitate txikiak bat, eta toki-entitate ertain eta handientzat bestea. Horrez gain, hainbat alderdi politikotako ordezkariak biltzen zituen mahai-inguru bat antolatu zen, baita Unibertsitateko irakasle Enrique Gil Calvoren hitzaldi bat ere.

Lan-saioa

Bestalde, Federazioak, urteko bigarren seihilekoan egingen diren hauteskunde ondotik, eskualdeko mailako hainbat lan-saio antolatu asmo du, udalgintzaren gaur egungo egoera aztertzeko, eta Biltzarrera eramanez hainbat proposamen (legealdi berrirako programa) lantzeko.

Horrez gain, Nafarroako eragile sozio-ekonomikoekin lan-saio bat egiteko asmoz goen, esparru horietan Nafarroako Toki Administrazioaren egoeraren berri emate aldera.

Kultur ekitaldia

Federazioak apirilaren 27an egingen du urteurrenaren ekitaldi nagusia Baluartean. Ekitaldi horretan, zenera Nafarroako hautetsi guztiak gonbidatuta baitaude, Federazioaren hogeita bost urteotako jardunbidea errepatatuko da, lehendakariaren bitartez Federazioaren Zuzendaritza Batzordeek egindako lana aintzatesiko da, eta udalgintzan garatutako jarduera onen sariak banatuko dira. Ekitaldi nagusia amaituta, ohi bezala, legegaldi amaierako agur-afaria egingen dugu.

Bestelako jarduerak

Federazioak, aurrekoek gain, besteak beste, webgune berria jarriko du abian, udal-kudeaketa estrategikoari buruzko liburua argitaratuko du, eta Nafarroako toki-entitateen mapa berrargitaratuko du, eguneratuta.



Arartekoak kutsadura akustikoari eta udalen irisgarritasun-politikei buruzko txosten bana aurkeztu dizkio NUKFri, eta laguntza eskatu dio bi arlo horietan hobetze aldera

Arartekoa eta Federazioaren lehendakaria bileran.

M^a Jesus Aranda Arartekoak hiritarrek udalen irisgarritasun-politiken inguruan duten iritziari eta Nafarroan dagoen kutsadura akustikoari buruzko txosten bana (bere bulegoak landuak) helarazi zizkion NUKFren lehendakari Jeronimo Gomez. Arartekoak Federazioaren laguntza eskatu zuen bi alderdi horiek hobetze aldera.

Irisgarritasun-politikei dagokionez, txostenaren arabera, hiritarrek ez dute begi onez ikusten Nafarroako udalen lana arlo horretan. Udalen % 83aren nota "gutxiegi" (4,3) edo "oso-oso eskasa" izan zen irisgarritasunaren inguruko betebeharreran. % 16ak baino ez zuen lortu gaintzea, eta Iruñeko Udalak soilik lortu zuen hiritarren oniritzia.

Kutsadura akustikoa

Kutsadura akustikoari dagokionez, Arartekoak aurkeztutako azterlanaren arabera, udalerrri gehienetan egiten diren ikuskapenak eskasak dira.



Kalkuluen arabera, urtero mota horretako 1.600 kontrol egiten dira; horietatik 1.200 Iruñeko Udalak egiten ditu, 170 Foruzainek, eta 230 gainerako udalek.

Nafarroako udalen % 20ak baino ez du zaratekin zuzeneko edo zeharkako lotura duen ordenantza propioa.

NUKFK hainbat proposamen helarazi dizkio Parlamentuari Nafarroako Polizia Lege berriaren inguruan

NUKFren lehendakari Jeronimo Gomezek Foru Erkidegoaren Polizia Lege berriaren inguruko hainbat neurri proposatu zizkion Nafarroako Parlamentuari. Federazioaren lehendakariak Gobernuak aipatu lege-proiektua aztertzeke sortu duen batzorde txostengileari helarazi zizkion proposamenak.

Toki-erakundearen nahietatik honako hau azpimarratuko dugu: lege aldetik ezinezkoa izanik polizia egitura mankomunatuak edukitzea, Foruzaingoak sail bat izan dezake beren eginkizunak hainbat udalerritan betetzeko, alkateekin koordinatuta.

Horrez gain, udalek plaza horien deialdia herri guztietarako modu bateratuan egitea nahi dute, eta, halaber, aztertzea nola ordaindu polizien prestakuntza bere gain hartu duten udalerriei, prestakuntza horren ondoren polizia horiek beste udalerrietara (oro har, handiagoetara, eta bertan polizia prestatuak daudela) joaten direnean.

85 toki-entitatek parte hartu zuten Lankidetzarako Mundu Funtsean 2006an

Denetara 85 toki-entitatek parte hartu zuten, 2006an, Garapenerako Lankidetzarako Nafarroako Toki Funtsearen proiektuetan. Horietatik 78k bat egin zuten urteko deialdiarekin eta horiek, beste zazpirekin batera, hiru urteko proiektua finantzatzen ari dira. Diru-ekarpenari dagokionez, denera 211.000 euro bildu dira: 104.000 Afrikan eta Ameriketara sei garapen-proiektu finantzatzeko eta Nafarroako GGKEen Kordinakundearekin hitzarmena sinatzeko, eta 107.000 euro hiru urteko bigarren zatirako.

Parte hartzen duten entitateak

Aurten, Funtsearen urteko ekintzetan eta hiru urteko proiektuan honako entitateok parte hartu dute:

Ablitas, Aldaba, Agoitz, Araitz, Arantza, Arbontze, Arronitz, Artabia, Aurizberri, Ageza, Barañain, Baztan, Beorburu, Berriobeiti (kontzeju), Berriogoiti, Bertizarana, Betelu, Bidaurreta, Biurrun, Biurrun-Olkoz, Buñuel, Burlata, Cabredo, Caparoso, Carcar, Kaseda, Cintruénigo, Cordovilla, Corella, Etxarren-Girgillao, Egües, Busto, Elortz, Eneritz, Eraul, Lizarra, Esteribar, Etaio, Eugi, Eultz, Eusa, Ezkabarte, NUKF, Funes, Galar, Geserlocal, Imarkoain, Irurtzun, Izko, Lakar, Lantz, Lapoblacion, Legarda, Leitza, Leotz, Lerate, Los Arcos, Irunberri, Iruñerriko Mankomunitatea, Melida, Mendigorria, Murillo el Cuende, Muruzabal, Nabaskoze, Nabaskoze (kontzeju), Noain-Elortzibar, Obanos, Erriberri, Orrio, Iruña, Saratsa, Tirapu, Ukar, Urraulbeiti, Urrotz, Ustaize, Uterga, Viana, Atarrabia, Zizur Nagusia eta Zufia.

Reinventar el

Los datos del Padrón de 2005, como los de anteriores años, reflejan una disminución en el número de habitantes de los municipios del Pirineo, contemplados de forma conjunta. El declive demográfico se muestra a día de hoy imparable. Las causas de esta situación son, sin duda, numerosas: atracción de la ciudad, menos servicios en las zonas de montaña, menos oportunidades de trabajo, etc.

Ante esta situación, el Gobierno de Navarra, en el marco de la Estrategia Territorial de Navarra, ha elaborado un Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo 2007-2009 que pretende, con medidas de urgencia, revertir el declive. Dicho plan es considerado de forma positiva por algunos cargos electos locales, mientras que otros lo consideran insuficiente. No obstante, las medidas que se adopten

Pirineo

trascienden el Plan citado y deben enmarcarse en el Plan de Ordenación del Territorio ahora en elaboración. El POT debería recoger un conjunto de propuestas mucho más a largo plazo con las que se deberían comprometer el Gobierno de Navarra, los ayuntamientos, los concejos y las juntas.

En todo caso, la solución al problema es enormemente difícil y podría incluso trascender a las posibilidades de actuación de las Administraciones.

Con el título de reinventar el Pirineo, se pretende en este informe reflejar la situación y los distintos puntos de vista sobre las medidas que deben adoptarse para ganar el futuro.

Un vasto espacio de alto valor ambiental y con problemas económicos y demográficos

En la actualidad están censados en la zona apenas 10.000 habitantes y sólo Aoiz presenta una tendencia demográfica claramente ascendente

La región pirenaica, tal y como aquí ha sido definida, ocupa 1.895 kilómetros cuadrados (el 18% del territorio navarro) y atesora un alto valor ambiental y ecológico, a la vez que sufre serios problemas de desarrollo económico y de regresión demográfica.

De hecho, tiene una de las menores densidades de población de toda Europa (5,7 habitantes por kilómetro cuadrado, frente a los casi 60 de Navarra).

Su división administrativa está muy fragmentada, con 39 municipios, un buen número de concejos y varias agrupaciones tradicionales. Esta fragmentación está acompañada además de un escaso nivel poblacional en prácticamente todos los municipios. Sólo dos, Aoiz con 2.175 y Lumbier con 1.383 superan los 1.000 habitantes. En otros 30, por el contrario, no se llega a los 300 habitantes, a pesar de que algunos, además, son compuestos y están formados por varios núcleos de población aún menores.

No existe ningún núcleo de población que actúe como centro de todo el territorio. Aoiz y Lumiber son los mayores y los que más ejercen esta función, y en menor medida, Isaba, Ochagavía y Burguete. Además, la conectividad interna y las conexiones con el exterior son deficientes.

Actividad económica

La dependencia exterior en términos de actividad (productiva, laboral, de ocio, deportiva, o asistencial) es muy elevada.

En la actualidad están censados en la zona apenas 10.000 habitantes y sólo Aoiz presenta una tendencia demográfica claramente ascendente.

En cuanto a la ocupación laboral, la tasa de población activa es superior a la media de Navarra y las tasas de ocupación son también muy elevadas. Sin embargo, el

56% del total de ocupados trabaja fuera de su municipio y el 31% lo hace en el área urbana de Pamplona.

Los empleos internos no pasan de 3.200, de los cuales 1.100 están en Aoiz. De todos ellos, 900 pertenecen a la industria, 650 a la hostelería, 600 al sector agrario, 550 a los servicios públicos, 350 al comercio y 250 a la construcción.

Servicios y dotaciones

La reducida dotación demográfica y el sistema de doblamiento dificultan la prestación de servicios en el ámbito pirenaico. En términos generales, el nivel de atención a las demandas asistenciales y de servicios y dotaciones y equipamientos se satisfacen en sus niveles más básicos. El área cuenta con cuatro centros de salud y 55 consultorios, servicios sociales mancomunados con capacidad limitada, 11 centros de educación infantil, 11 de primaria y 5 de ESO. No hay centros de bachillerato aunque sí han un centro de FP en Lumbier.

Escasean a su vez otros equipamientos como bibliotecas, escuelas de música, instalaciones deportivas, etc.

Infraestructuras

Las infraestructuras de comunicación por carretera presentan una baja conectividad interior y exterior, condicionada por las dificultades geográficas. Este déficit se agrava en las comunicaciones internas Este-Oeste.

Recursos naturales y culturales

La zona dispone de un amplio y variado patrimonio natural, artístico y cultural explotado a día de hoy de forma reducida y que ofrece considerables potencialidades en los ámbitos turístico, productivo y de sostenibilidad. Su puesta en valor y comercialización es uno de los grandes retos.

Vivienda y suelo industrial

El parque residencial del Pirineo es elevado, con 573 viviendas por 1.000 habitantes, aunque apenas existen viviendas desocupadas, debido al alto número de segundas residencias.

El acceso de los jóvenes a la vivienda es, en la actualidad, uno de los problemas más acuciantes del ámbito pirenaico, debido a la escasa oferta de viviendas protegidas.

Igualmente, el suelo industrial es escaso y sólo el de Aoiz alcanza una cierta extensión.

Burgui.



Un plan de urgencia que prevé invertir 211 millones de euros en la zona entre 2007 y 2009

Mediante el Acuerdo de de 23 de enero de 2006, el Gobierno de Navarra encomendó al Consejo Social de Política Territorial "la elaboración de una estrategia específica para el Pirineo Navarro materializada en un Plan Estratégico de Desarrollo que concrete, programe y financie actuaciones encaminadas a la consolidación de las población y de las actividades económicas en la zona." Se trata de un plan de urgencia a tres años, al que deberán seguir o acompañar otras medidas estructurales y a medio y largo plazo.

Una vez aprobado el pasado 11 de diciembre por el Gobierno, el texto definitivo del proyecto, NASURSA está preparando, junto con todos los Departamentos del Gobierno, el Plan de Acción 2007, que servirá como guía para la aplicación de las 51 medidas y los 10 proyectos emblemáticos diseñados para el Pirineo.

Un plan derivado de la Estrategia Territorial de Navarra

La Estrategia Territorial de Navarra (ETN), aprobada por el Parlamento de Navarra el 21 de junio de 2005, señala que "el Pirineo es un elemento clave de la sostenibilidad del bienestar navarro". Así, el desarrollo de esta parte del territorio navarro, definida como Área7, se considera de relevancia estratégica y la ETN le dedica un apartado propio en el que se plantea como objetivo garantizar unas condiciones de vida dignas para los habitantes de la montaña como forma de mantener la población y, en la medida de lo posible, recuperar parte de la perdida en otras décadas.

La ETN recoge como objetivos esenciales para dinamizar la zona pirenaica los siguientes: potenciar y diversificar la economía rural; mejorar la accesibilidad física y virtual para aumentar la cohesión territorial; garantizar la calidad de vida; proteger los valores presentes en el Pirineo; y fomentar el mercado residencial.

Para concretar los ejes, medidas y actuaciones en los que se ha dividido el proyecto, y que afectarán sin duda de forma global al futuro desarrollo de la zona, se efectuó una metodología analítica, participativa y consultiva en la que se estuvo trabajando durante seis meses con las Entidades Locales del área pirenaica. De esta manera, las Entidades Locales han podido ver reflejados sus proyectos e intereses en el Plan.

Composición de la Comisión de Seguimiento

La redacción del Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo ha estado supervisada en todo momento por una

Comisión de Seguimiento en la que han participado, distintos cargos de la Administración Foral junto con representantes locales. Por parte de las entidades locales, han participado el presidente de la Junta General del Valle de Roncal, Agapito Boj; la presidenta de la Junta General del Valle de Salazar; María Luisa Tanco; el presidente de la Junta General del Valle de Aezkoa, Félix Jamar; el alcalde de Erro, Enrique Garralda; el alcalde de Aoiz, José Javier Esparza; el alcalde de Lumbier, Joaquín Garde; y el alcalde de Esteribar, Javier Borda, en representación de la Asociación Cederna-Garalur.



Hiriberri-Villanueva.

Ejes, medidas y actuaciones

Los objetivos de partida del Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo se enmarcan, según se establecía en el Acuerdo de Gobierno de 23 de enero de 2006, en siete ejes de actuación: infraestructuras y comunicaciones; actividades económicas; patrimonio y cultura; gestión del medio ambiente, la estructura territorial, el desarrollo urbanístico y la vivienda; equipamientos, servicios públicos y bienestar social; materia económica y fiscal y gestión del Plan Estratégico.

En materia de **infraestructuras y comunicaciones** los objetivos son: mejorar la accesibilidad de la zona a las redes de alta capacidad; mejorar las comunicaciones transfronterizas e interiores en los Pirineos; y garantizar el acceso a las nuevas tecnologías en condiciones de equivalencia con las áreas urbanas mediante acciones de dotación de infraestructuras y de formación. Para su consecución se proponen medidas relacionadas con el impulso de la red de carreteras, la implantación de infraestructuras de comunicaciones, la mejora de las infraestructuras locales y energéticas o el desarrollo de nuevo suelo industrial.

Los objetivos de partida del Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo se enmarcan en siete ejes de actuación: infraestructuras y comunicaciones; actividades económicas; patrimonio y cultura; gestión del medio ambiente, la estructura territorial, el desarrollo urbanístico y la vivienda; equipamientos, servicios públicos y bienestar social

Con respecto a las **actividades económicas** se propone: crear infraestructura industrial y empresarial mediante acciones positivas de promoción y atracción de empresas; incentivos económicos para la creación y el apoyo a la modernización del comercio minorista; promoción de la infraestructura rural relacionada con el turismo y el ocio mediante el apoyo a productos turísticos consolidados, a los nuevos y a proyectos ejemplares de valorización patrimonial; y potenciar la 'marca Pirineos' y la calidad de sus bienes y servicios. Para ello, entre las medidas y actuaciones propuestas se pueden encontrar la mejora de las ayudas a las rentas agrarias o el desarrollo de un plan del sector ganadero hasta la dinamización de la industria y el comercio en el área, pasando por la diversificación de la actividad turística y la implementación de un *Plan de Marketing* para el Pirineo de Navarra.

En el apartado de **patrimonio y cultura** se potenciará el apoyo a la creación de equipamientos y la dinamización de la programación cultural en la zona; apoyo a la recuperación del patrimonio histórico, artístico y etnográfico amenazado; y fomento del sector cultural como actividad económica y social mediante el apoyo a la reutilización pública y privada del patrimonio de desuso.

Por lo que respecta al ámbito de la ordenación del territorio, vivienda y medio ambiente se contemplan, entre otros, los siguientes objetivos: el desarrollo de medidas para la creación de suelo público y vivienda protegida; impulso de los planes de ordenación de los Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) propuestos y consolidación de los planes y programas de apoyo a la gestión turística en espacios naturales. Entre las medidas propuestas cabe destacar la mejora del desarrollo urbanístico y del acceso a la vivienda en el área, la mejora de la protección y valorización de los espacios naturales, la realización de un Plan Estratégico Forestal o el fomento de la educación ambiental.

El objetivo en equipamientos y servicios públicos es mantener y desarrollar unos servicios básicos suficientes en materia educativa y sanitaria, acordes a la realidad del territorio y en condiciones de equivalencia con otros espacios de la región.

Por último, en materia económica y fiscal se proponen medidas positivas de acompañamiento a la crea-

ción y mantenimiento de actividades económicas y del desarrollo urbanístico e incentivos fiscales por inversión en activos productivos agrarios e industriales.

A estos seis ejes de trabajo principales se añade el correspondiente a la gestión del Plan Estratégico, que tras el Acuerdo de Gobierno de Navarra de 11 de diciembre de 2006 ha recaído sobre la sociedad pública Navarra de Suelo Residencial, S.A.-NASURSA-.

Proyectos emblemáticos

En el Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo se plantea la puesta en marcha de un total de diez Proyectos Emblemáticos repartidos por la zona y que destacan tanto por su capacidad motriz como por su proyección sobre el conjunto del área. Son proyectos de referencia, propuestos por las entidades locales, cuya ubicación responde, por un lado, a criterios de eficiencia socioeconómica y, además, a los objetivos de equilibrio y equidad territoriales contemplados en el propio Plan. Estos proyectos emblemáticos son los siguientes:

- Centro de Esquí Nórdico Larra-Belagoa (Roncal).
- Centro Temático de la Madera y el Bosque (Salazar).
- Proyecto Portal del Pirineo-Venta de Judas (Lumbier).
- Oficina de Asesoramiento Urbanístico y Medioambiental. (Aoiz).
- Centro de Interpretación Integral de la Selva del Irati (Orbaitzeta).
- Proyecto de creación de una empresa de servicios gerontológicos.
- Proyecto de creación de una empresa de servicios externos turísticos.
- Ampliación de polígonos industriales de Burgui (Roncal) y Urrobi (Espinal).
- Creación de tres Recintos Polivalentes de Actividad que actúen como centros comerciales y de servicios.
- Actuaciones entorno a los usos recreativos del embalse de Itoiz. (Aoiz. Valle de Arce).

PRESUPUESTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEL PIRINEO

El presupuesto del Plan Estratégico se desglosa (en millones de euros) de la siguiente forma:

TOTAL	211,77 M€
EJE 1: Mejora y adecuación de las infraestructuras y las comunicaciones	142,80 M€
EJE 2: Promoción y diversificación de la actividad económica	10,87 M€
EJE 3: Promoción de la cultura y el patrimonio cultural	3,13 M€
EJE 4: Mejora de la gestión del m. ambiente, la estruc. territorial, el desarrollo urban. y la vivienda en el ámbito del Pirineo Navarro	18,05 M€
EJE 5: Desarrollo de los equipamientos, los servicios públicos y el bienestar social	3,60 M€
EJE 6: Establecimiento de otras medidas de carácter económico y fiscal en relación con la organización administrativa	12,75 M€
EJE 7: Gestión del Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo	0,60 M€
Proyectos Emblemáticos.	19,97 M€

El Pirineo navarro empieza una nueva etapa

José Andrés Burguete Torres

Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda

Dice un proverbio chino: si te sientas en el camino, ponte de frente a lo que te queda por andar y de espaldas a lo andado. Sin renunciar a su trayectoria de siglos, a un presente con dificultades, pero con el fin de mejorar su calidad de vida pensando en futuras generaciones de ciudadanos que han nacido, habitan y quieren seguir viviendo en los valles, a mediados del pasado mes de diciembre el Gobierno de Navarra aprobaba la puesta en marcha del Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo.

Con un presupuesto que supera los doscientos millones de euros, son siete los ejes de actuación que van desde las infraestructuras y comunicaciones, hasta el patrimonio y la cultura, el desarrollo urbanístico y la vivienda, pasando por la gestión del Medio Ambiente, las actividades económicas, los servicios públicos y bienestar social, sin olvidar los equipamientos y la gestión del propio Plan Estratégico. Son más de cincuenta acciones perfectamente programadas, diseñadas técnicamente para que cada una tenga entidad propia complementando a las demás. Se trata de tejer una red de progreso ajustada a las posibilidades de las gentes y del terreno, que seguramente pasará por momentos difíciles pero que con la ilusión y el esfuerzo de todos, TODOS, puede proporcionar enormes garantías de futuro.

Quiero destacar que uno de los aspectos que considero más positivo, es el referido a la realización de diez proyectos emblemáticos que han sido propuestos por las Entidades Locales enclavadas en el área de influencia pirenaica, por lo que supone de participación popular. Desde el esquí nórdico en Larra-Belagua hasta el Centro Temático de la Madera y el Bosque, los polígonos industriales de Burgui y Urrobi, nuevos servicios gerontológicos, los recintos polivalentes y los usos recreativos del pantano de Itoiz, el Portal del Pirineo en las Ventas de Judas, las enormes posibilidades de la Selva de Irati como centro de interpretación y una oficina generalista de asesoramiento urbanístico y medioambiental. Cada una de estas actividades conlleva puestos de trabajo, difusión exterior de la imagen de nuestro Pirineo y sobre todo, amplía las perspectivas con las que cuentan nuestros jóvenes.

Hay voluntad positiva para hacerlo, dinero para sufragarlo y ni un solo cabo suelto, la improvisación es una asignatura que no nos podemos permitir, porque a los habitantes de esa zona nadie les puede dar lecciones de sacrificio, de trabajo y de orgullo por la labor de cada día, silenciosa a la par que constante, donde



Paisaje del Pirineo.

la palabra dada y el apretón de manos cierra negocios y consolida amistades. La sociedad navarra tenía una deuda con sus valles pirenaicos, una deuda no escrita y largamente reclamada con humildad manifiesta, y para lo cual se debe establecer una discriminación positiva en todas las acciones y Departamentos. Vamos a intentar abonarla desde ahora y hasta el año 2009, que es el horizonte temporal que contempla el Plan Estratégico, tres años de vigencia y bien aprovechados dan para mucho, y desearía que al llegar esa fecha, todos los proyectos que ahora se inician o se amplían, puedan ser un auténtico y merecido premio a la constancia y a la labor responsable de hombres y mujeres que confío nunca más se sientan solos, o algo peor, incomprendidos.

Sentados en el camino que cruza desfiladeros, pueblos, granjas, valles y bosques, os invito a contemplar, y a participar, en lo que aun queda por andar. Será duro pero digno de ser vivido.

Visión del futuro desde el Pirineo

José Javier Esparza, alcalde de Aoiz

Javier Borda, alcalde de Esteribar

Joaquín Garde, alcalde de Lumiber

A partir de ahora y en los próximos años los habitantes del Pirineo van a tener la oportunidad histórica de liderar un proceso de avance y desarrollo que les permita consolidar y situar al Pirineo como un espacio privilegiado en el conjunto de Navarra

Estamos en un momento clave para buena parte de la Comunidad Foral.

Un momento en el que se está dilucidando el futuro con el que tendremos que convivir los próximos años y por ello un futuro que debemos construir entre todos.

Como sabéis, se está definiendo la Estrategia Territorial de Navarra, documento que sin duda servirá de guía en la toma de decisión a los sucesivos gobiernos municipales y forales los próximos años.

En este momento, el Pirineo, está haciendo frente a un momento que podríamos calificar de histórico. Existen foros de participación y debate sobre el futuro de nuestro territorio.

En torno a una mesa nos reunimos para de forma conjunta tratar de buscar soluciones, tratar de buscar la fórmula mágica que garantice un futuro para una parte muy importante de la Comunidad Foral de Navarra.

Nunca como ahora ha habido una **convicción generalizada** en el sentido de que algo se debe hacer por y para el Pirineo. **Nadie cuestiona** que se trata de una zona importante para Navarra y que necesita de un esfuerzo mayor y sostenido por parte de la Administración Foral.

Nadie cuestiona tampoco que **debe hacerse una discriminación positiva** con aquellos territorios navarros

que mayores problemas estructurales tienen.

Nadie pone en duda que el Pirineo necesita una política definida, clara y continuada en el tiempo. No nos sirven políticas ordinarias, no nos sirve el café con leche para todos, necesitamos soluciones concretas a problemas concretos.

Esta situación que a día de hoy parece lo normal, esta forma de entender al Pirineo, es la consecuencia de muchos años de trabajo, de muchos años de en cada foro, en cada reunión, en cada debate, lanzar la idea de que el Pirineo necesitaba una apuesta clara, una política adaptada a su problemática.

Han sido muchos años de intentar sensibilizar al conjunto de la sociedad navarra, mucho trabajo que al final a dado sus frutos gracias a **un Gobierno que ha demostrado que le importa el Pirineo**, que le importa la zona, que le importa el equilibrio territorial de Navarra y, por supuesto, un Gobierno al que le importan todos y cada uno de los habitantes del Pirineo.

Ahora bien, no creemos que deban ser otros los que vengan a solucionar los problemas que tenemos. Somos conscientes de que, o los arreglamos nosotros, o no se arreglarán.

Lo que sí necesitamos es apoyo, compromiso, voluntad política, reconocimiento y una mayor valoración de una zona como la nuestra.



Roncal.

Como sabéis, recientemente se ha aprobado un documento denominado "Plan Especial del Pirineo" que recoge una serie de actuaciones a desarrollar en **los próximos tres años**.

Además se acompaña de un presupuesto trianual que suma en su totalidad la friolera de **211 millones de euros**.

Por primera vez, un Gobierno de Navarra ha entendido el mensaje y ha cogido el testigo. Por vez primera, gracias a la voluntad política del Gobierno de Navarra se ha redactado un documento con la participación de los diferentes departamentos del Gobierno y las entidades locales de la zona. **Un documento que se traduce en acciones concretas, en de el desarrollo de proyectos concretos que sin duda serán capaces de ofrecer nuevas oportunidades a nuestro territorio.**

Los arriba firmantes estamos muy satisfechos con el trabajo realizado, **por primera vez nos hemos sentido escuchados** y legitimados por el Gobierno.

El Plan es un documento que legitima a un territorio como el Pirineo, un documento que nos dará fuerza y razones, para seguir planteando iniciativas que mejoren esta zona de Navarra, un documento abierto a las nuevas iniciativas, a las nuevas ideas, a los nuevos proyectos que signifiquen ofrecer más y mejores oportunidades a nuestros vecinos/as.

Es responsabilidad de los representantes políticos del Pirineo ser capaces de construir un marco que posibilite una apuesta clara por parte del Gobierno de Navarra pero también por parte de la iniciativa privada.

El compromiso del Gobierno es claro y nos va situar como un territorio mucho más competitivo, mejor comunicado, con más posibilidades para que ideas que generen actividad económica salgan adelante.

A partir de ahora y en los próximos años los habitantes del Pirineo van a tener la oportunidad histórica de liderar un proceso de avance y desarrollo que les permita consolidar y situar al Pirineo como un espacio privilegiado en el conjunto de Navarra. Van a tener la oportunidad de plantear iniciativas económicas que les permitan seguir viviendo en la zona. El marco adecuado se está creando y cuando esté totalmente definido la iniciativa privada apostará por esta zona de Navarra, de hecho ya está ocurriendo, ofreciendo y generando empleo y con ello mayor calidad de vida.

Esperamos que sean los propios vecinos de nuestros pueblos los que vean esta oportunidad y lideren el proceso, de otro modo serán otros quienes lo hagan, otros que vengan de donde vengan, tendrán todo nuestro apoyo y reconocimiento al emprender, al apostar, al arriesgar en una zona como la nuestra zona.

Por primera vez en muchos años podemos lanzar un mensaje positivo, cargado de esperanza y de optimis-

mo ante un futuro prometedor. Somos un territorio donde cada vez se va a vivir mejor, donde día a día habrá mayores y mejores oportunidades, donde seguiremos disfrutando de un marco natural y cultural de auténtico lujo.

Sabemos que no va a ser fácil, sabemos que debremos seguir trabajando, sabemos, porque así nos lo ha enseñado la historia, que estamos en una tierra dura, donde el trabajo diario es vital para sobrevivir, para tener un futuro digno, para atreverse a soñar. Y por todo ello, sabemos, que el futuro nos sonríe, que el sol está saliendo en el Pirineo y que, si continuamos trabajando en la misma dirección, dejaremos a quienes nos sucedan un legado fantástico, una tierra maravillosa donde poder trabajar, poder vivir y poder disfrutar.

Porque no queremos el desarrollo y las oportunidades a cualquier precio. Sabemos de dónde venimos y adónde queremos llegar. Respetamos nuestra tierra, la queremos, es y será la nuestra, por ello la defendemos y protegeremos de proyectos que no la respeten.

Queremos una tierra mejor comunicada ya que estamos seguros que las vías de comunicación son vías de conocimiento, de desarrollo y de servicios de calidad para nuestros vecinos/as. Queremos seguir trabajando de forma conjunta con nuestros vecinos, hasta ahora nos ha ido bien y sabemos que es la única manera de progresar. Nos alegramos del proyecto que saca a delante nuestro vecino porque es un éxito de todos y para todos.


Buscamos un desarrollo equilibrado centrado en la puesta en valor de los recursos que tenemos en el territorio, en los que ya estaban, en los que han estado siempre y en algunos otros que van apareciendo en este momento.

Sabemos lo que somos y por ello, recibimos con los brazos abiertos a cuantos navarros vengan a visitarnos.


Somos conscientes que aportamos el oxígeno que una sociedad como la nuestra necesita para vivir. Somos el jardín de Navarra y como tal debe ser cuidado por todos los navarros.

El Plan Especial del Pirineo es el abono que necesitaba nuestro jardín y el tiempo irá mostrando como, poco a poco, se desarrollan proyectos, nacen y florecen en nuestra tierra, para dar a nuestros vecinos nuevas oportunidades y al resto de los navarros más oxígeno y mayor calidad de vida.

Sin duda, hoy, por fin, podemos afirmar que el futuro es nuestro.



Por primera vez en muchos años podemos lanzar un mensaje positivo, cargado de esperanza y de optimismo ante un futuro prometedor



Plan de desarrollo del Pirineo

Félix Jamar. Presidente Junta General de Aezkoa

Daniel Irigoien. Tte. alcalde ayto. Garralda y vocal Junta de Aezkoa

Juan José Camino. Alcalde de Luzaide-Valcarlos

Gustavo Goiena. Presidente concejo de Uscarrés y vocal Junta Salazar

Javier Carlosena. Concejala ayot. Ochagavía y vocal Junta Salazar

Necesidad y gestión del Plan

Compartimos plenamente el análisis que realiza el Gobierno de Navarra como justificación para la realización de un Plan Estratégico de Desarrollo para el Pirineo por el que lo considera, textualmente, como "el territorio navarro aquejado por más debilidades: municipios pequeños y desconectados, poco poblados, envejecidos y en regresión demográfica; un medio físico desfavorable para los sectores económicos tradicionales pero con mucha superficie de lugares protegidos y ambientalmente valiosos; poca actividad, poco paro, ausencia del sector industrial, bajo nivel de endeudamiento de las Haciendas Locales; poca actividad urbanística, pocos equipamientos de cualquier tipo y bajos coeficientes de centralidad urbana".



Garde.

Es ésta una radiografía real del estado de nuestro territorio y que va agravándose más con el paso del tiempo, con una solución irreversible en pocos años si no se adoptan medidas decididas con carácter urgente.

Teniendo en cuenta estas premisas, las entidades locales que componen el Pirineo navarro (Valles de Roncal, Salazar y Aezkoa, ayuntamientos de Navascués, Luzaide/Valcarlos, Auritz/Burquete, Roncesvalles, Erro, Esteribar, Oroz Betelu y Arce) presentan conjuntamente una serie de alegaciones a la Estrategia Territorial de Navarra (junio del 2004), entre las que exigen la activación de un Plan de Emergencia para la zona de forma inmediata. Esta alegación es contemplada y con ella se

aprueba la Estrategia Territorial por parte del Parlamento de Navarra en junio del 2005.

Siguiendo esta directriz, el 23 de enero de 2006, el Gobierno de Navarra toma el acuerdo de realizar un Plan Estratégico de Desarrollo para el Pirineo.

Análisis del Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo

Coincidimos plenamente en la necesidad de realizar un Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo en el que deben intervenir activamente el Gobierno de Navarra y las entidades locales que componen el territorio para consensuar las medidas a adoptar para que dicho Plan suponga un revulsivo para el desarrollo de nuestra zona. Por ello, valoramos muy positivamente la creación de una comisión interdepartamental para el seguimiento de la redacción del Plan. Asimismo, consideramos que en dicha comisión debería haber más representación de las entidades locales y la necesidad de contar con personal técnico a su disposición para trabajar activamente desde la propia zona.

Dentro del ámbito territorial de actuación del Plan de Desarrollo se incluyen los municipios de Aoiz y Lumbier. Entendemos que la realidad de estos municipios nada tiene que ver con la de los valles pirenaicos. El análisis del espacio natural y el medio físico, la estructura territorial y el sistema urbano, la estructura y características de la población, la población en relación a la actividad económica, la estructura productiva, los servicios, dotaciones y equipamientos, los fenómenos sociales, las infraestructuras de comunicación, los recursos naturales y productivos, la vivienda y el desarrollo urbanístico, la organización social y administrativa nos muestran que entre el Pirineo y el Prepireneo hay diferencias notables, que las dinámicas socioeconómicas no son equiparables ni evolucionan de modo paralelo, en definitiva que las problemáticas son más agudas y las perspectivas menos halagüeñas para el Pirineo que para el Prepireneo.

Por ello, desde un principio cuestionamos la inclusión de Aoiz y Lumbier dentro del área y hoy nos reafirmamos en que dichos municipios deben ser excluidos del ámbito de actuación de este Plan.

Coincidimos plenamente en el Diagnóstico de la zona reflejado en el Documento final del Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo, reconociendo el esfuerzo llevado a cabo por el equipo redactor para recoger y sistematizar

zar toda la información, tanto la derivada de fuentes documentales como la transmitida por los representantes y agentes locales.

Asimismo, aceptamos la definición del Plan Estratégico como la legítima proyección de los deseos y aspiraciones de un territorio y de sus habitantes, se configura como un instrumento integral de desarrollo que aspira a implicar a las administraciones y a los particulares, y que trasciende a las medidas coyunturales y asistenciales para erigirse en referente y directriz de las actuaciones públicas, más allá de las necesidades expuestas y detectadas a corto plazo.

Debe ser, tal como se indica, un instrumento integrador que no acaba con la participación de los poderes públicos en términos de análisis, redacción y desarrollo de las acciones inicialmente elegidas, sino que constituye un instrumento de planificación a largo plazo que oriente la actividad pública y privada más allá del carácter asistencial y más allá del corto plazo.

También se alude a la necesidad de mantener una coherencia con otros instrumentos de planificación y/o desarrollo y con los planes y presupuestos del Gobierno de Navarra.

Consideramos que los planes y presupuestos del Gobierno de Navarra son los que han marcado las acciones de este Plan, más allá de los deseos y aspiraciones transmitidos por los representantes locales y de las expectativas generadas en cuanto a que las actuaciones derivadas de un Plan Estratégico deberían ser de carácter extraordinario y que sirvieran como complemento a las actuaciones ordinarias que ya se vienen realizando en la zona.

Prueba de ello es que del orden del **70% de la dotación económica** del Plan (más de 145 millones de euros de los 211 millones totales), **corresponde a medidas previas a la elaboración del mismo**. Entendemos como tales, las aprobadas con anterioridad a la redacción del Plan por parte del Gobierno de Navarra y que su ejecución no está supeditada al mismo. Estas tienen que ver con vías de comunicación principalmente (entre las que se incluye la autovía del Pirineo –Pamplona/Jaca con una dotación de 50 millones de euros), además de telecomunicaciones, infraestructuras locales incluidas en el plan cuatrienal, actuaciones en el sector agrícola-ganadero, forestal y turístico; centro de esquí nórdico, creación y ampliación de polígonos de Burgui y Urrobi y actuaciones en torno a los usos recreativos del pantano de Itoiz.

En cuanto a las **medidas acordes con la filosofía del Plan de Desarrollo** demandado desde la zona, estimamos que suponen aproximadamente el **14% de la dotación** del conjunto del Plan, con un costo aproximado de 30 millones de euros.

Algunas de estas medidas, y cuya ejecución podría

tener más impacto en el desarrollo territorial, tienen una dotación económica muy limitada para poder realizar acciones de calado en la zona. Otras medidas se corresponden a estudios o proyectos, quedándose en la mayoría de los casos en una mera enunciación de los mismos, faltando un mayor grado de desarrollo así como una periodización más detallada en muchos casos.

Se propone, asimismo, un plan de choque, acciones de rápido impacto, capaces de devolver la ilusión a los ciudadanos. Estas se corresponden con los **proyectos emblemáticos** que se presentan como complemento al Plan Estratégico cuya vocación sería la planificación a largo plazo de la actividad pública y privada.

Son diez los proyectos emblemáticos presentados, de los cuales tres se encuentran en fase de ejecución o de elaboración de estudio y tramitación administrativa para su puesta en marcha (centro de esquí nórdico, actuaciones en torno a los usos recreativos del pantano de Itoiz, y creación del polígono de Burgui y ampliación del de Urrobi). Un cuarto (Portal del Pirineo-Venta de Judas) en el que muchas de las actuaciones devienen de iniciativas en las que se lleva trabajando estos últimos

Uztarroz.



En este Plan de Desarrollo no se reflejan una serie de medidas demandadas desde la zona y que no han sido contempladas en el mismo. Estas sí que entendemos que serían un verdadero plan de choque y ayudarían a revitalizar nuestro territorio.

años ligadas al nudo de comunicaciones que la Venta de Judas va a suponer con la llegada de la autovía.

De los seis restantes, nos encontramos con la realización de cuatro estudios, tres de ellos en 2008 (Centro de Interpretación de la Selva de Iratí, empresa de servicios gerontológico y otra de servicios externos turísticos), y un cuarto en 2007 (centro temático de la Madera y el Bosque). Un proyecto para 2008 (creación de tres recintos polivalentes de actividad) y finalmente uno para poner en marcha en 2007 (Oficina de asesoramiento urbanístico y medioambiental).

Nos cuesta encontrar "las acciones de rápido impacto, capaces de devolver la ilusión a los ciudadanos", factibles a corto plazo, que supongan la regeneración social y económica del área. Si descartamos las cuatro primeras, las cuales ya se encontraban encauzadas, sólo nos encontramos con una para el próximo año (que casualmente no se localiza en el Pirineo) y un estudio. Esto supone 0,86 millones de euros en medidas de choque para el Pirineo en 2007, o dicho de otro modo, ésta es la actuación extraordinaria que se propone para este año.

En este Plan de Desarrollo no se reflejan una serie de **medidas demandadas desde la zona y que no han sido contempladas en el mismo**. Estas sí que entendemos que serían un verdadero plan de choque y ayudarían a revitalizar nuestro territorio.

Estas, se basan fundamentalmente en cuatro ejes de actuación:

- **Mejora de las comunicaciones.** Principalmente hacemos referencia a las comunicaciones internas de nuestro territorio. Entre ellas consideramos básicas la mejora integral del Puerto de Iso (el proyecto aprobado, el cual es previo al Plan de Desarrollo, incide en la cara Norte pero no plantea mejoras en la vertiente sur), los túneles de Erro, Mezkiriz e Ibañeta (sin esperar a la futura vía de alta capacidad todavía en estudio y que se puede demorar ostensiblemente) y la carretera transversal Auritz/Burquete-Isaba (con la inclusión de mejoras sustanciales en el trazado).
- **Generación de empleo.** Con la necesidad de impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo, preferentemente femeninos, en las áreas de Aezkoa-Erro, Salazar y Roncal. Para ello creemos que el Gobierno de Navarra, vía Sodena o similar, debe tener una clarísima y decidida implicación para su desarrollo.
- **Impulso real de la vivienda.** Con la declaración de la comarca como zona de rehabilitación preferente, teniendo en cuenta los elevados costos de mantenimiento y rehabilitación de las viviendas debido a la tipología de las mismas. Asimismo es preciso ejecutar políticas activas que posibiliten la realización de viviendas protegidas, siendo este uno de los grandes problemas que se encuentran los jóvenes que apuestan por quedarse a vivir en la zona.

- **Mejora ostensible de las políticas sociales.** Principalmente hacemos referencia a la necesidad de un verdadero **Plan de atención sociosanitario** (con una población que se caracteriza por un envejecimiento paulatino, no existen prácticamente servicios especializados en la zona, cada vez es mayor la inestabilidad del personal sanitario, y muchos de los consultorios locales están en condiciones deficientes y mal dotados de equipamientos). Asimismo, es preciso actuar urgentemente en la **mejora de los servicios educativos y de enseñanza** (algunos de los centros educativos de nuestra zona se han quedado obsoletos y precisan de importantes mejoras para su adaptación a las necesidades actuales, contemplándose en el Plan actuaciones con un costo de 1,2 millones de euros para los próximos tres años, lo cual consideramos totalmente insuficiente. No se menciona tampoco la creación de centros 0-3 años inexistentes en algunas zonas. Sí hace referencia a la realización de un plan de estabilización del profesorado, el cual lo consideramos de extrema urgencia por la problemática que se suscita año tras año en nuestros colegios).

Asimismo, otras medidas que no se contemplan, y en las que es preciso actuar es el **desarrollo del sector agrícola-ganadero y forestal**, el cual debe seguir teniendo un papel primordial en el área, para lo que consideramos que se deben aplicar medidas enfocadas a lograr un sector primario basado en la calidad, no en la economía de escala. Se han de dar decisiones políticas de envergadura para que la población que vive del sector primario, desarrolle su modelo de vida en condiciones dignas (económica, ecológica, social, culturalmente...) para poder conservar el inmenso patrimonio natural, cultural, paisajístico, etnográfico, etc... de esta comarca. Este sector se deberá complementar con el **sector turístico**, con mayor proyección durante los últimos años en la zona debido principalmente al estado de conservación de la zona y sus valores naturales y culturales, y con la proyección de políticas activas y sostenibles, algunas de las cuales se han trabajado conjuntamente entre el Gobierno de Navarra y entes locales de la zona, pero no las vemos reflejadas en el Plan de Desarrollo (Ecodestino Irati).

Para terminar, creemos que se puede y debe vivir en condiciones dignas en el Pirineo, pero para ello hay que tomar medidas de choque urgentes, valientes y decididas, para frenar la despoblación y disponer de una masa demográfica suficiente para encarar un futuro esperanzador para nuestros Valles. Estamos dispuestos a seguir trabajando con la máxima ilusión para lograr que todo vecino del Pirineo que quiera vivir en él no encuentre impedimentos.



Textos y fotografías:
José Antonio Perales.

Fachada típica
con entramados
de madera.



Goizueta

Un bello rincón de la montaña

Panorámica del núcleo principal de Goizueta.



Bañada por el río Urumea, Goizueta es una hermosa villa del noroeste de Navarra. A pesar del declive de las últimas décadas, esta población conserva su atractivo, ligado a las costumbres y a la arquitectura tradicional vasca.

Para llegar a Goizueta, desde Pamplona, hay que dejar la autovía a la altura de Leitza y coger una carretera comarcal que lleva hasta el alto de Ezkurra (o de Usateguieta), de donde parte la carretera local que serpentea hasta llegar al pueblo. Goizueta es una villa por la que no se pasa, a la que hay que ir. “Está claro que el que fundó este pueblo quería vivir solo”, dice el alcalde Imanol Legarreta.

Curvas y meandros

El término de Goizueta pertenece al valle de Basaburúa menor, y está atravesado por el río Urumea, en cuyas orillas creció el pueblo. Unos kilómetros más arriba, tiene lugar la confluencia de los ríos Ollín y Zumarresta, que dan lugar al Urumea justo a la altura del casco urbano. Este río desemboca finalmente en el Cantábrico. Suele decirse que la carretera que lleva a Hernani (Gipúzcoa) tiene tantas curvas como meandros tiene el río.

Goizueta obtuvo el título de villa en el siglo XIII. Antiguamente, el pueblo y sus montes pertenecieron al monasterio de Roncesvalles, el cual usufructuaba también el vecino pueblo de Arano –que perteneció a Goizueta hasta 1630– y sus territorios colin-



El pueblo creció
a orillas del Urumea

Una ruta por el monte
permitirá visitar algunos
monumentos megalíticos
del municipio

Goizueta ofrece bellos ejemplos
de arquitectura tradicional.

dantes. De aquella época parten los pleitos históricos que tuvieron lugar entre los vecinos y la colegiata por el aprovechamiento de los montes de Anizlarrea. Relacionado con éste tema está la anomalía geográfica y administrativa de la finca de Artikutza. Ésta forma parte del término municipal de Goizueta, pero su aprovechamiento corresponde a San Sebastián desde 1919.

Antiguas ferrerías

Aunque ha sido una población ganadera, el principal desarrollo de Goizueta tiene que ver con el aprovechamiento de los bosques y de los saltos de agua que se encuentran en su extenso término municipal (91,4 kilómetros cuadrados). Este temprano impulso industrial estuvo ligado al desarrollo de las ferrerías, y posteriormente a las centrales hidroeléctricas que crecieron en su entorno. Ambas actividades económicas complementaban la forma de vida tradicional ligada al caserío.

“Hace unos años había mucha gente de Goizueta que trabajaba en los bosques cortando árboles, o haciendo carbón”, dice el alcalde. “La explotación forestal era también

cuaderno de viaje

ATRACTIVO POPULAR

Goizueta es un pueblo dotado de singular belleza. Lo primero que sorprende es su configuración urbanística. Situado en la cuenca alta del Urumea, el núcleo urbano se encuentra en el fondo de una hondonada, rodeada de montes. Varios puentes de piedra salvan el río. Uno de ellos forma con la iglesia un sugestivo rincón. Junto a él se encuentra el viejo edificio de las escuelas con un antiguo lavadero en la planta baja. Cerca está también la plaza, que aparece flanqueada por la iglesia y el ayuntamiento. En la red de calles que compone el casco urbano, destacan también varias casonas de piedra, con entramados de madera. Todo este bello conjunto arquitectónico evoca un pasado esplendor ligado a la antigua riqueza ganadera y forestal, a los saltos de agua y a las ferrerías. A pesar de su actual decadencia, pueden contemplarse todavía en el término de Goizueta (junto a la torres de Ibero, y junto al bello palacio de Alduncin, respectivamente) las ruinas de aquella vieja industria hidrológica. Hoy, en Goizueta, hay un camping, dos casas rurales, y dos bares restaurantes (además de un tercero en proyecto). Pero el municipio tiene bazas más que suficientes para un mayor desarrollo de este sector. Además, Goizueta conserva el euskera y algunas manifestaciones de cultura popular tan atractivas y vivas como el carnaval. La figura central de éste último es una especie de Olentzero, o de carbonero, que baja del monte, cargado con un odre de vino. Hace tres años se han recuperado también las ferias de noviembre. Un paso más en el fomento del turismo y la revalorización de las tradiciones del pueblo.



radiografía de un pueblo

NUEVAS ESTRATEGIAS

Hace unos años, el Ayuntamiento de Goizueta tenía mayor capacidad de maniobra que ahora, ya que el pino valía dinero y con los ingresos del monte se podían plantear algunas obras importantes. Pero desde algún tiempo, el precio de la madera ha caído en picado. A eso hay que unir además la enfermedades que afectan al pino insignis. Ello hace que los recursos del pueblo se hayan visto limitados. A pesar de ello, el Ayuntamiento de Goizueta está haciendo un gran esfuerzo dirigido a mejorar las infraestructuras y servicios. Ahora, se necesitan nuevas estrategias para evitar la regresión del pueblo. Las opciones actuales parecen dirigidas a potenciar el carácter residencial del pueblo y favorecer el turismo, como una alternativa económica complementaria de otras actividades.

Entrada al pueblo.



un importante recurso para el ayuntamiento, que obtenía importantes recursos del comunal. Luego, vino la crisis de la madera, y con la industrialización moderna, la gente empezó a emigrar”.

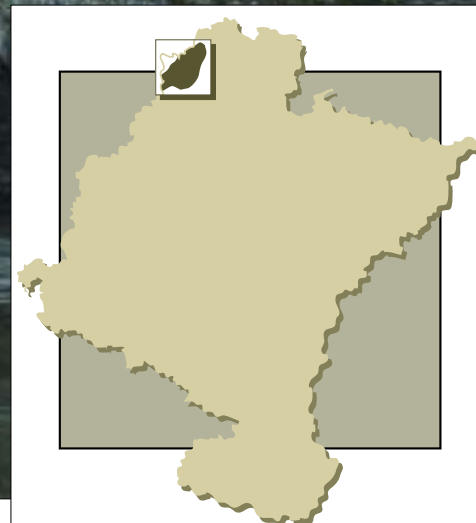
A mediados del siglo XIX, la villa tenía 1.284 habitantes. Y un siglo después, roza casi los 1.400 habitantes. En las últimas décadas, el censo bajó hasta quedar estancado en torno a los 800 habitantes.

Posiblemente, las dificultades del transporte, entre otros temas, han contribuido al estancamiento del pueblo en las últimas décadas. Salvo algunas pequeñas empresas de carácter familiar, Goizueta no cuenta hoy con una industria moderna, capaz de fijar la población que tenía antes de la industrialización. A mediados del pasado siglo, bastantes personas del pueblo se emplearon en

“Queremos favorecer
la construcción de viviendas
para que los jóvenes
se queden
en el pueblo”



Uno de los puentes de la villa.



la papelera de Leitza. Hoy, la empresa Sarrió sigue siendo una fuente de empleo importante para los goizuetarrak, aunque las nuevas generaciones trabajan también en Hernani y San Sebastián.

Carácter residencial

A pesar del declive, Goizueta sigue siendo un pueblo atractivo para vivir. Su impresionante entorno natural y la identidad tradicional de su casco urbano y de sus costumbres, favorecen su carácter residencial. Pero la belleza del entorno tiene sus servidumbres. Un setenta por cien de la población vive en el núcleo de Goizueta, y el resto está diseminado principalmente en los barrios de Aitasenegui, Alcainzuriain, Alkaso, Espide y Tartazu. Según dice el alcalde, esta dispersión, característica del Pirineo occidental, exige un esfuerzo suplementario en la realización de obras y prestación de algunos servicios.

“Últimamente, hemos asfaltado bastantes pistas a los caseríos, con ayudas del Gobierno de Navarra. También se han planteado diversas obras importantes, como la reforma del frontón, arreglos en las escuelas, construcción de un depósito de aguas, etc.”

Reformar el plan urbanístico es ahora uno de los objetivos principales de la actual corporación. “Hay un proyecto para construir 160 viviendas nuevas, algunas de ellas de protección oficial. Muchos jóvenes quieren hacerse una casa en Goizueta, y no pueden. En este pueblo no somos partidarios de vender, sino de comprar. Por eso es difícil encontrar suelo disponible para construir. Esta es la razón que nos mueve a cambiar las normas urbanísticas”, dice el alcalde. “Queremos ofrecer a las nuevas generaciones la posibilidad de quedarse. Es también un modo de paliar la regresión demográfica del pueblo”.

Situación: Noroeste de Navarra.

Merindad: Pamplona.

Comarca: Basaburúa menor.

Comunicaciones: Autovía de Pamplona a

Donostia: salida en Leitza. Continuar por la N-170 hasta el alto de Ezkurra, donde se toma la carretera local que lleva a Goizueta.

Distancias: A Pamplona, 65 kms.; a Donostia, 35; a Leitza, 20.

Extensión: 91,4 kms 2.

Hidrografía: Río Urumea.

Altitud: 160 metros s.n.m.

Población: 800 habitantes.

Gentilicio: Goizuetarrak.

Economía: Ganadería y explotación forestal.

Fiestas patronales:

14-19 de agosto: La virgen de agosto.

Otras:

Febrero: Carnavales.

Noviembre: Ferias.



Imanol Legarreta,
junto a la antigua
fuente.

Imanol

Legarreta Narbarte

alcalde de Goizueta

un hombre de su tiempo

Imanol Legarreta estudió en Iruña y en Donosita. También estuvo un año en Londres. Desde hace diez años, trabaja en la papelera Leitz. Esta ha sido su primera legislatura como alcalde de Goizueta.

Imanol Legarreta Narbarte nació en la casa Barrenetxea de Goizueta hace 36 años. Benjamín de dos hermanos, estudio primero en las escuelas del pueblo, y luego se fue a estudiar COU a Pamplona. “Estuve en el instituto de la Granja. Luego, me marché a Inglaterra, donde estuve un año aprendiendo inglés, y finalmente ingresé en la Universidad, en Donostia. Aquí empecé informática pero no me veía cinco años haciendo una carrera que no me gustaba lo suficiente, y



acabé haciendo formación profesional (Informática de Gestión)”.

Un granito de arena

Imanol trabajó en varias empresas, antes de encontrar su lugar en la Papelera de Leitza donde lleva diez años. “Soy oficial de segunda y trabajo a turnos”. Aficionado a la caza y al skí, Imanol tiene novia en Hernani. Nunca había participado en la política municipal hasta el comienzo de esta legislatura. “Llega un momento en que te surgen las inquietudes, y te metes con la idea de mejorar las cosas, o al menos de poner tu granito de arena”.

Entre las obras realizadas durante su mandato, se encuentran la reforma de las escuelas, el arreglo del frontón y la renovación del parque infantil. También están en marcha la

En este pueblo no somos partidarios de vender, sino de comprar. Por eso es difícil encontrar suelo disponible para construir.

construcción de un nuevo depósito de aguas y la reforma del cementerio. Aparte de estas realizaciones, el proyecto principal de la corporación consiste ahora en la reforma de las normas urbanísticas.

Viviendas para los jóvenes

“Queremos favorecer la construcción de viviendas para que la gente joven pueda quedarse a vivir en Goizueta”, dice el alcalde.

De momento se han promovido doce viviendas de protección oficial, y aparte, están proyectadas otras 160 nuevas viviendas”. Con este proyecto, se pretende frenar la regresión demográfica del pueblo. De momento, las casas están más baratas aquí que en Guipúzcoa, porque el suelo es menos caro. Pero la gente joven no lo hace sólo por dinero. Es que muchos prefieren quedarse a vivir en Goizueta, aunque tengan que coger el coche para ir a trabajar”.

Otra de las apuestas de Legarreta es impulsar algo el turismo rural. “De momento, hemos arreglado el antiguo lavadero, situado en la planta baja de las antiguas escuelas, y está en marcha la preparación de una ruta megalítica”. La idea es que la gente aficionada al senderismo pueda hacer un recorrido por el monte, y al mismo tiempo conocer estos vestigios prehistóricos.